

CONSTANCIA: 17-03-2021. Informo al señor Juez que procedente del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO, nos comisionan para la diligencia de entrega de un inmueble, comisorio No 003.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO 365

DESPACHO COMISORIO No. 003

PROCESO: VERBAL -RESTITUCION INMUEBLE CONTRATO LEASING
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CESAR RAMIREZ BOTERO
RADICADO: 17013103006-2020-00030-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Cumplir la comisión conferida por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de Manizales, Caldas, mediante despacho comisorio No. 003 ordenado dentro del proceso en mención, por medio del cual nos comisionan para la diligencia de ENTREGA de los bienes INMUEBLES ubicados en la Cra 23 B No. 65ª -44 Apartamento 801, parqueaderos 7 y 8, Depósito 6 del EDIFICIO VICENTTINO de la Ciudad de Manizales, con folios de Matrículas Inmobiliarias No. **100-206209, 100-206196, 100-206182** objeto de restitución; y que se individualizan en el comisorio.

Para la diligencia de entrega se fija como fecha y hora el día 27 de abril de 2021 hora. 2.30pm.

Una vez cumplida la comisión, se devolverá al juzgado de origen, previa cancelación de su radicación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado 18-03-2021
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA-Secretaria